

andaluces para la adquisición de Equipos Informáticos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, las Universidades de Andalucía, las Empresas del sector informático y las Entidades Financieras operantes en Andalucía (BOJA núm. 4, de 13 de enero).

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en Avda. Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956 00 75 00. Fax: 956 00 75 20.

Se le advierte que, caso de no dar cumplimiento a lo interesado, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- La Secretaria General, María López García.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, haciéndole saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de la notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación:

Expte: JA-58/01. Asociación Juvenil «Máquina Mountain Bike».

Contenido del acto: Notificación de resolución desestimatoria del procedimiento de la Orden de 26 de febrero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles, en materia de juventud, para el año 2001. (BOJA núm. 30, de 13 de marzo).

Lugar: Instituto Andaluz de la Juventud, sito en C/ Bilbao, 8-10. Código Postal: 41001 Sevilla. Teléfono: 955 03 57 00. Fax: 955 03 57 31.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 11 de diciembre de 2001 a don Luis Javier Cuenca López.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 11 de diciembre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Luis Javier Cuenca López con DNI núm. 24.077.019, en concepto de haberes y por un importe de 585,18 euros, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en

los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, sita en C/ Tablas núms. 11 y 13, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de QUINCE DIAS a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granada, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 11 de diciembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 6 de febrero de 2002 a don Germán Viniestra Guernica.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 6 de febrero de 2002, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Germán Viniestra Guernica con DNI núm. 31.124.703, en concepto de haberes y por un importe de 3.179,80 euros, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda sita en Plaza de España núm. 19, en Cádiz, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de QUINCE DIAS a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cádiz, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 6 de febrero de 2002, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España núm. 19, planta segunda -Servicio de Recaudación- en Cádiz). Transcurrido el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS Y RESOLUCIONES

Requerimiento de documentación en solicitud de aplazamiento/fraccionamiento en vía ejecutiva de la providencia de apremio 0880110180083 a nombre de don José Domingo Cuadrado Delabat.

Cádiz, 15 de marzo de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

NOTIFICACIONES

Liquidación 0092140000461.
Obligado tributario: Cazalla Galán, José.
Domicilio: Papa Juan XXIII, 45 - 14005 Córdoba.
NIF: 29824622Q.
Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.

Periodo: 1997.
Importe: 43,96 euros.

Liquidación 0092140000474.
Obligado tributario: San Alvaro de Inversiones, SL.
Domicilio: Avda. de Cervantes, 12 - 14008 Córdoba.
NIF: B14201024.
Concepto Tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Periodo: 1997.
Importe: 8.238,75 euros.

Córdoba, 18 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Orgiva, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Orgiva, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Orgiva (Granada), C/ Cercado s/n, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la notificación se produce conforme a lo indicado anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso finaliza el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo finalizaría el inmediato día hábil posterior, en su defecto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Liquidaciones tributarias y sanciones propuestas:

Doc. NP: 296/2001 Sucesiones.
Doña M.ª Isabel González López. NIF: 74.704.016-Q. Paraje Sortes - 18400 Orgiva.
NL: 155/2001: Importe total: 45,08 euros.

Doc. NP: 173/2001-T.P.
Doña Josefa Radial López. NIF: 74714291-X. Anejo Tablones-Churriana s/n - 18400 Orgiva.
NL: 28/2001: Importe total: 287,50 euros.

Doc. NP: 698/01-T.P.
Doña María Elena Cuesta Barcojo. NIF: 24191829-S. Avda. de América núm. 55, portal 2, 3.º I - 18008 Granada.
Cuantía de la sanción que se propone: 3.335,62 euros.

Contra los expresados acuerdos, caso de disconformidad, puede solicitarse Tasación Pericial Contradictoria, en cuyo caso